

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5585 *COORDINADORA AVÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de Capital Social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de COORDINADORA AVÍCOLA, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 16 de junio de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 24.040,80 euros, mediante la amortización de 40 acciones de 601,02 euros de valor nominal cada una. La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Simultáneamente se ha acordado un aumento del capital social para restablecer la cifra de capital social sociedad previamente existente, por lo que el capital social está representado por 100 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 601,02 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 100, ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 60.102,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tàrrega, 22 de julio de 2022.- El Administrador, José Alberto Tejero Hospital.

ID: A220031787-1